



San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Marzo 2.016.-

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
C.P.N Juan Cruz Miranda**

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Comunicación.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Autor: CONCEJAL SILVIA FEDELI

Asunto: SOLICITA AL DEM INFORME SOBRE LA COMUNICACIÓN N° 147/15 REFERENTE A LAS MEDIDAS DE CONTROL Y VIGILANCIA EXISTENTES EN EL CORRALÓN MUNICIPAL.

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a informar en un plazo de cinco días hábiles **sobre la comunicación N° 147/15 sancionada el 03 de Diciembre del 2015, referente a las medidas de control y vigilancia llevadas a cabo por el Municipio sobre los bienes existentes en el Corralón Municipal** tanto pertenecientes a terceros como al dominio municipal.

El pedido de informe obedece a que, conforme fuera informado por los medios periodísticos, varios hechos delictivos en estos meses en el Corralón Municipal, como por ejemplo el día 27 de Febrero 2016 un denunciante fue a la Justicia porque al retirar su automóvil del Corralón Municipal en donde estaba secuestrado lo encontró totalmente desmantelado y no pudo sacarlo del lugar. El día Lunes 21 de Marzo de 2016, varias denuncias fueron realizadas en la Comisaria Primera y en la Unidad Judicial N°7, donde manifiestan los denunciantes, que empleados del corralón Municipal ofrecía en su muro de Facebook la venta de vehículos secuestrados. Publicación que acompaña a la presente como Anexo I.

Tal hecho delictivo pone de manifiesto que los bienes secuestrados en operativos de tránsito y resguardados en el Corralón Municipal en calidad de depósito no se encuentran debidamente protegidos, lo que podría generar inconvenientes al Municipio por cuanto, de suceder sustracciones a los bienes propiedad de los particulares los mismos se encontrarían legitimados para accionar en contra del municipio en su calidad de depositario y responsable del cuidado de los vehículos secuestrados.

Por ello, no resulta de menor relevancia lo acontecido, siendo importante para este cuerpo conocer qué medidas de control, vigilancia y resguardo se emplean por parte de la Municipalidad respecto de los bienes depositados en el Corralón Municipal.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la área competente, proceda a informar en un plazo de cinco días hábiles, las medidas de seguridad, sistemas de control y vigilancia existentes en el Corralón Municipal a fin del resguardo de los bienes pertenecientes al dominio municipal y los vehículos secuestrados a particulares en operativos de tránsito y depositados en el mismo.

ARTICULO 2°.- De Forma.-

Anexo N° 1

PUBLICACIONES PERIODISTICAS

JUNTO A UN CÓMPLICE, QUE TAMBIÉN se llevó UN RODADO INCAUTADO

Robó del Corralón la moto que le habían secuestrado

La Policía le había secuestrado el vehículo el lunes pasado porque había sido denunciado como robado en 2013.

jueves, 28 de agosto de 2014



Osado. Se desconoce cómo los ladrones robaron los rodados.

Un joven al que la policía le secuestró la moto el lunes pasado ingresó al Corralón Municipal y robó el rodado. La Policía lo arrestó a las pocas cuadras junto a su cómplice, que además se conducía en una moto también robada del Corralón.

El episodio se remonta al lunes pasado a la mañana, cuando personal de la Comisaría Primera realizó un operativo de control vehicular en la calle República, entre las calles Sarmiento y Maipú, y secuestró una Yamaha FZ 160 cc. roja, y arrestó a Carlos Fuenzalida (24).

Al verificar la documentación del rodado, los efectivos pudieron advertir que no coincidían los datos de la boleta de compraventa con el ciclomotor, y se determinó que la moto había sido denunciada como robada el 21 de agosto de 2013 en la Unidad Judicial N° 4.

El rodado fue trasladado a la dependencia policial y luego llevada al Corralón, mientras que Fuenzalida quedó a disposición de la justicia interviniente y fue liberado a las pocas horas.

Ayer a las 10, en inmediaciones del Corralón Municipal, personal de la Comisaría Cuarta arrestó a Fuenzalida junto a un cómplice, Víctor Acosta Gallo (22).

Fuenzalida acababa de sustraer la motocicleta Yamaha FZ que la Policía le había secuestrado el lunes pasado. No obstante, los uniformados lograron interceptarlo a él y a su cómplice a los pocos metros del lugar con los rodados robados.

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL DEL F.C.Y S.
Silvia Fedeli - Tel. 455345



Se desconoce el modo empleado por los sujetos para hacerse no solo con ese rodado sino también con una Honda Storm negra 110cc., que se encontraba en el interior de las instalaciones del Corralón, también en calidad de secuestro.

Los ciclomotores fueron restituidos al personal del Corralón Municipal, mientras que Fuenzalida y Gallo fueron arrestados y trasladados a la comisaría Cuarta desde donde se dio intervención a la Unidad Fiscal de Delitos Correccionales.